

Preguntas

FRECUENTES

Aceleradora
Social MC

2026

1. Sobre el Programa y la Convocatoria

- **¿En qué consiste el llamado?** Es una convocatoria para participar de un programa de fortalecimiento organizacional enfocado en organizaciones sociales que están en proceso de desarrollo.

Se busca fortalecer la visión estratégica y la gestión de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que trabajan con personas en contextos de vulnerabilidad. El programa ofrece formación, redes de vinculación y acompañamiento.

- **¿Para postular hay que tener un proyecto específico o basta con el propósito de la fundación?** Las postulaciones son mediante la plataforma de Misión Multiplica (<https://www.misionmultiplica.cl/>) y al ser una convocatoria a nivel organizacional, en la parte relacionada al proyecto, deben completar la información sobre el **proyecto más relevante** que la organización implementa actualmente. Importante! Leer detalladamente las bases para completar la información de la organización y el proyecto según lo que estamos buscando.
- **¿Cuánto dura el apoyo?** El programa se desarrolla entre **junio y noviembre de 2026**.
- **¿Cuál es el costo de participación?** El programa **no tiene costo** para las organizaciones participantes. Al contrario, la Fundación otorga un aporte financiero de hasta \$3.000.000 para facilitar la participación, sujeto a requisitos de asistencia. Para las organizaciones de regiones contempla financiamiento para los traslados.

2. Sobre los Requisitos de Postulación

- **¿Cuánto tiempo de existencia legal se requiere?** Las organizaciones deben tener un mínimo de **2 años** y un máximo de **15 años** de existencia legal desde su constitución.
- **¿Es negociable el límite de 15 años para organizaciones en reestructuración?** Si. Las bases establecen el límite de 15 años como un requisito de postulación, pero en el fondo lo que queremos identificar es que es una organización que está dispuesta y tiene ganas de cambiar y tener un punto de inflexión para el crecimiento de la organización. No que vaya a continuar igual después del programa.
- **¿Puede participar una ONG internacional con una sede en Chile?** Pueden postular fundaciones o corporaciones sin fines de lucro con **domicilio y personalidad jurídica vigente en Chile**. Si la oficina local cumple con la antigüedad (2 a 15 años) y los demás requisitos, es elegible.

3. Foco, Temáticas y Vulnerabilidad

- **¿Existe algún foco temático especial?** Se priorizará organizaciones enfocadas en **educación y empleo**, aunque pueden postular organizaciones

con propósito social, que trabajen por el desarrollo de personas en situación de vulnerabilidad.

- **¿Cómo evaluarán el "alto impacto"?** Más que el impacto, se evaluará el nivel de desarrollo organizacional en busca de encontrar organizaciones con potencial de impacto. Para esto miraremos tanto la organización como los proyectos que ejecutan. Buscando aquellas con mayor potencial, que aún tengan espacio de crecimiento y necesiten de un programa de fortalecimiento organizacional.

4. Equipo Humano y Participación

- **¿Qué tipo de trabajadores se consideran como "personas contratadas"?** El requisito formal es contar con entre 3 y 15 personas contratadas a tiempo completo. En casos donde no exista contrato de trabajo, la organización deberá poder demostrar una vinculación estable y continua de esas personas con la institución.

Respecto al límite de 15 personas, existe cierta flexibilidad para organizaciones con equipos ejecutores más grandes, siempre que se trate de una organización de escala mediana con potencial de desarrollo.

Al igual que con el requisito de antigüedad, lo más importante es que la organización reconozca sus brechas, tenga disposición real de cambio y que su participación en el programa sea factible y aprovechable.

- **¿Se pueden alternar los directivos según la temática del módulo?** Se requiere el compromiso de **2 a 3 miembros fijos**. La participación del **Director Ejecutivo es obligatoria**. Los demás participantes deben ser del equipo ejecutivo y pueden variar según la temática, siempre que se cumpla con el 80% de asistencia de al menos dos personas directivas para recibir el aporte financiero. De todas formas, con las organizaciones seleccionadas se evaluará caso a caso quién puede participar según su organigrama.

5. Presupuesto y Financiamiento

- **¿Cuál es el rango de presupuesto anual requerido?** La organización debe tener un presupuesto de al menos **\$100 millones** y un máximo de **\$750 millones** anuales en los últimos dos años (2025 y 2026). Lo que más nos interesa aquí es poder ver cierta estabilidad o aumento en los ingresos. Si observamos aquello, se puede flexibilizar el criterio.
- **¿Es obligatorio el certificado de donatario vigente?** Sí. Es requisito estar acogido a alguna ley de donaciones y poder emitir certificados de donación.
- **¿Qué se financia con los \$3.000.000?** Es un aporte para mitigar costos operacionales y facilitar la participación. Se puede usar en **remuneraciones del equipo participante** (excepto directorio), mejoras estratégicas o gastos operativos de proyectos. No permite pagar deudas, multas o actividades políticas/religiosas.

- **¿Se debe rendir este dinero?** Sí. Las organizaciones seleccionadas deben presentar una **propuesta de uso** del financiamiento y la Fundación puede solicitar documentación de respaldo de los gastos.

6. Componentes del Programa

- **¿Qué es la Priorización Estratégica?** Es el proceso central ("columna vertebral") donde la organización proyecta su estrategia a **3-5 años**, resultando en una hoja de ruta aplicable para la toma de decisiones.
- **¿Cuánto tiempo de dedicación requiere?** El programa contempla una dedicación total estimada de **71 horas** distribuidas entre junio y noviembre.